

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7072

Preços de suscripción.

CARTAGENA. un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 750 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.50 id.
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorée, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sueltos 15 céntimos
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 5 DE JUNIO 1895.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

LA INOCULACIÓN DEL CÓLERA.

El Mercantil Valenciano publica una carta de su corresponsal en Rafelcofer, que titula «Desde la huerta de Gandía» y de cuyo asunto tomamos los siguientes párrafos, por tratarse de un asunto de vital interés y en el que está fija hoy la atención de toda Europa.

«Dos cosas hay, en mi humilde concepto, que estudiar en el mismo: su inocuidad y su eficacia. Respecto á esta última, no puedo indicar á V. nada absolutamente, porque no se han registrado nuevas invasiones en Bellreguart, Alquería y Rafelcofer desde que el ilustre doctor estuvo en el primer punto, cual si la sola presencia del sabio tortosino hubiese ahuyentado al microbio colerígeno, como decía un entusiasta en su método.

Hablen, pues, en su abono los médicos alcireños y las elocuentes estadísticas que presentan; hablen, también, las ilustradas comisiones que en estos momentos se encuentran en Alcira teniendo, de seguro, la inmarcescible corona de triunfo que se ha conquistado en noble y plausible lid contra el mundo, infinitamente pequeño, el estudioso Ferrán, el que ha eclipsado la gloria del eminente Kock.

En cuanto á la inocuidad, esto es, á la bondad ó inocencia del procedimiento, puedo consignar, para enmudecer al Sr. Sumbiela y á todos los inventores y propaladores de las infinitas patrañas que estos días han corrido de boca en boca por esos mundos de Dios, que de los 320 inoculados en Bellreguart, ninguno, absolutamente ninguno, ha solicitado la asistencia facultativa, como asegura en *El Diario de Gandía* mi amigo y compañero el distinguido Dr. Bordás; como me ha indicado el otro médico de Bellreguart, tan modesto como celoso de sus enfermos, Sr. Gay, y como pude observar yo mismo, que en la noche que siguió á la inoculación en dicho pueblo, hubo de visitar á una enferma á las doce de la noche, y hallándose vacunado mi amigo, y por consiguiente con las pequeñas molestias y reacción que dicha operación origina, le hice una visita á algunos enfermos, acompañado de un asistente y del sereno de la población, llamando á todas las casas en que velamos luz por dentro, sin que en ninguna parte hubiese ocurrido el más ligero incidente por efecto de la vacunación. Y merece también notarse que no se ha presentado tampoco el más leve hemón á consecuencia de las punciones ó con la inyección profiláctica, cuyo feliz resultado no obtendrá tan fácilmente ningún médico, después que haya practicado 640 pun-

ciones aun con las punciones más inocuas.

Y si se hubiese de juzgar por lo que á mi me aconteció, los efectos de la inoculación, todavía habría de considerarse más inofensiva dicha operación; pues habiéndola sufrido sobre las cinco de la tarde del siguiente día, y principiando á notar las modificaciones generales que en el organismo produce hacia las nueve de la noche, me retiraba con objeto de acostarme, más bien por estar me quieto, que por haber me verdaderamente indispuesto; pero me encontré con la noticia de que mi íntimo amigo, Dr. D. Mariano Sais, actual médico de Puebla Larga, se hallaba en Oliva, donde residía enfermo de alguna consideración, y teniendo en cuenta las circunstancias por que atravesábamos y lo fácil que podía haber sido atacado por una seria enfermedad, me trasladé con urgencia á dicho punto, donde permanecí hasta después de las doce, en que dejé bien á mi amigo, yo viéndome á este pueblo en un estado que parecía haberme afectado de acceso de intermitentes, debí, muy poco acentuado. Llegué á casa sin contratiempo alguno, y solo noté algún embarazo al desnudarme por el dolor que á mis brazos imprimían sus movimientos. Al acostarme me dormí muy pronto, no despertando hasta las ocho de la mañana; poco después me levanté, y aunque todavía un poco molesto y febricitante, practiqué, como de costumbre, mi visita y la curación de tres enfermos de cirugía, teniendo en cuenta que no dejé de ir á Alquería, al arrabal de Alcedilla y á tres ó cuatro masías en que tenía enfermos.

Dicen que la inoculación produce en algunos vómitos y diarreas; yo la mañana antes de vacunarme había sufrido una indigestión arrojando con el chocolate la cena que le había precedido y deponiendo dos ó tres veces durante el día, por cuyo motivo solo había tomado refrescos y un par de huevos megidos; después de inoculado no experimenté el más ligero trastorno gastro intestinal, cenando perfectamente y con muy buen apetito.

PLAN DE CAMPAÑA CONTRA EL CÓLERA.

Aunque las noticias sobre la epidemia colérica no acusaban ayer mayor gravedad que las de días anteriores, el ministro de la Gobernación ha formado un plan completo de medidas, unas de inmediata aplicación y otras que se irán poniendo en práctica, según lo exijan las circunstancias.

Hé aquí en esencia estas medidas:

1.ª Declaración oficial del cólera, que se hará con referencia á las noticias suministradas por la comisión científica, puesto que ésta se cree que demorará el informe oficial y completo hasta tanto que llegue á Madrid.

2.ª Precauciones y medidas sanitarias en la capital de Valencia. Se aplicará el mismo plan que en Barcelona el año pasado, aislando y fumigando las casas donde ocurran casos; siquiera sean sospechosos; y formando las correspondientes juntas para la aplicación de auxilios, con mas la habilitación de hospitales y cuanto con ellos se relacione, todo lo cual, lo organizará el gobernador con la junta de Sanidad.

3.ª Precauciones en los pueblos de la provincia. En los que sea posible se establecerá el acordonamiento. Como no se les puede privar de la comunicación necesaria, hasta para el envío de socorros los cordones constituirán una zona neutral, hasta la que llegarán los que vengan del exterior, haciendo allí entrega de la correspondencia, víveres y auxilios, etc., y siendo éstos remitidos al pueblo por otros individuos que solo llegarán á una determinada distancia del cordón.

4.ª Lazaretos. Se ha dado la orden por la Dirección de Sanidad para el establecimiento de uno en Mogente, el cual se instalará quizás mañana mismo.

Este lazareto constará de dos zonas: una para los procedentes de puntos infestados y la otra para los de los sitios sospechosos. Entre ambas se instalará la zona central, con el mismo fin que la de los pueblos.

La cuarentena será de siete ó ocho días para las procedencias de puntos infestados y de dos para los sospechosos.

En ambos se aplicarán las fumigaciones y demás medidas de saneamiento.

5.ª Se ha ordenado también á los gobernadores de Alicante, Castellón, Teruel, Buena y Alhama, dispongan los cordones en los límites de sus respectivas provincias y preparen por completo para poderlos instalar al recibir la orden todo el material para los lazaretos.

6.ª Se ha ordenado también al gobernador de Valencia que á los que intenten salir de la capital se les provea de patente, y se ha telegrafiado á los de las demás provincias para que sometan á observación á las comisiones científicas que regresen de Valencia.

7.ª Los trenes procedentes de los puntos donde haya habido casos de cólera, cuando salgan de los compartimientos con divisiones para los viajeros que

procedan de aquellos y los que vengan de puntos sospechosos, y finalmente de puntos limpios. Por medio de avisos fijados en los coches, se dispondrá que si en cualquiera de las dos últimas clases de compartimiento se encontrara un individuo procedente de punto infestado, todos los que viajen en ellos serán sometidos á la cuarentena que se ha de aplicar al que pudiéramos llamar intruso.

8.ª Todos los que procedan de provincias infestadas deberán ir provistos de las correspondientes guías.

9.ª No se expedirán billetes de salida ninguna de las estaciones que correspondan á los pueblos infestados sin que se justifique previamente ante empleados que se encargarán de este servicio, la procedencia de los viajeros para señalarlos los compartimientos que les correspondan.

10.ª Respecto á las mercancías correspondientes, etcétera, se aplicarán las medidas de saneamiento ya en toadas el año anterior.

11.ª En cuanto á las materias declaradas contumaces, no se autorizará su transporte sino en casos determinados y con sujeción á reglas que se fijarán.

EL TERREMOTO DE CACHEMIRA.

El pasado domingo se sufrió un terrible temblor de tierra en dicha ciudad y según las noticias que de ese punto se reciben, los destrozos de materia es son de consideración, hay desgracias personales. Se han desplomado varios edificios entre ellos la mezquita mayor.

Al ocurrir el terremoto era hora de p egarias, y la mezquita estaba llena de indígenas. Se calcula en 200 el número de víctimas causadas por este hundimiento.

El palacio del Marajah de Cachemira ha quedado destruido. Igual suerte sufrió el del residente inglés en el marajato. También estos edificios causaron con su ruina bastantes víctimas.

Muchas de las mezquitas de la ciudad se han venido al suelo, pero eran monumentos sin mérito alguno.

Van reconocidos hasta el presente ciento cuarenta heridos mas ó menos graves. De éstos cincuenta son militares.

Todos estos datos son, sin embargo, muy incompletos, pues todavía no se ha restablecido la tranquilidad bastante para formar juicio exacto de las proporciones del desastre. Se sabe, sin embargo, que el número de heridos es bastante mayor.

ESTADÍSTICA SANITARIA DE ALICIA.

—0—

Con el fin de disipar hasta donde